



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1442/19

Salta, 09 SET 2019

RES. H N°

EXPTE. N° 4626/19

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399, proponiendo Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA y la Ing. Laura Liliana HUARANCA, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja aprobar tema, Directora Y Codirectora de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

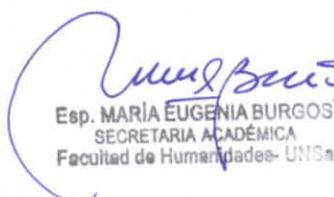
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, propuesto por el alumno **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399: **"ESTUDIO DE LAS NARRATIVAS HISTÓRICO-AMBIENTALES SOBRE LA CREACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS SOCIO AMBIENTALES DE SALTA FORESTAL, DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA (1974-1982)"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA y a la Ing. Laura Liliana HUARANCA, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa